**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 02**
**Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1982588 del 12 de noviembre de 2020**
**Correspondiente al periodo: 08 de diciembre de 2020 al 9 de febrero de 2021 con base en los soportes anexos**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2021, se reunieron las siguientes personas: **VIRGINIA TORRES MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.663.446, Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisora, y **ALVARO RESTREPO HERNÁNDEZ,** identificado con C.C. No. 3.229.240, en su calidad de Representante Legal de La Corporación El Colegio Del Cuerpo, con NIT. 806004060-4, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Desarrollar e implementar una estrategia pedagógica artística que incorpore el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia política con enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado a través de metodologías de educar con la danza, orientadas al fortalecimiento de procesos de reparación simbólica, memoria histórica, perdón y reconciliación en el sistema educativo distrital |
| **VALOR INICIAL:** | **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($382.294.000).** |
| **FORMA DE PAGO INICIAL:** | A) El 35% del valor del contrato previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con el correspondiente cronograma de actividades para el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales, y entrega de los siguientes productos:<br><br>- Documento de avance conceptual del modelo pedagógico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se desarrolle las nociones de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado.<br><br>- Documento de avance metodológico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se presente la propuesta metodológica para trabajar en sesiones corporales y sesiones de lenguajes del arte en temas de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado.<br><br>- Base de datos. Avance de caracterización general de docentes, directivos docentes, orientadores y orientadoras incluyendo detalles de experiencias a las que se asocia cada participante.<br><br>- Documento de evidencia de avance de la realización de sesiones prácticas corporales y sesiones del arte con los participantes en donde se trabaje el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia.<br><br>B) El 35% del valor del contrato, previa presentación de informe de avance y entrega de los siguientes productos:<br><br>- Evidencia de avance la realización de sesiones prácticas corporales y sesiones del arte con los participantes en donde se trabaje el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia.<br><br>- Documento de sistematización y reporte cualitativo y cuantitativo de sesiones prácticas corporales y sesiones de lenguajes del arte con los participantes en donde se trabajen los temas de memoria, paz y reconciliación.<br><br>- Documento de avance de Modelo Pedagógico Educativo que desarrolle conceptualmente ejercicios de memoria, paz y reconciliación desde el cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado a través de la danza y la corporeidad artística.<br><br>- Documento de avance propuesta conceptual y metodológica de los talleres de cualificación y cocreación pedagógica y técnica del cuerpo como primer territorio de paz (de las artes, narrativas, danza, literatura). |

| | |
|---|---|
| | - Base de datos de caracterización general de la comunidad educativa participante incluyendo, si es evidente, detalles de experiencias a las que se asocia cada participante.<br><br>C) El 30 % del valor del contrato, previa presentación de informe final y entrega de los siguientes productos:<br><br>- Registro audiovisual que contenga la línea grafica de la SED, que, presentado en piezas cortas sobre el proceso, de cuenta del trabajo en memoria, paz y reconciliación.<br><br>- Evento de cierre virtual o presencial de acuerdo con las condiciones de medidas sanitarias por la pandemia Covid -19 del trabajo escénico "El Camino Hambriento" con hasta los 200 miembros participantes de la comunidad educativa de las instituciones distrital públicas.<br><br>- Video entregable del trabajo escénico de "El Camino Hambriento" realizado virtual o presencialmente dependiendo de las medidas sanitarias a la fecha de realización en el mes de diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá.<br><br>- Documento de análisis de impacto de la implementación del modelo pedagógico educativo del cuerpo como primer territorio de memoria, paz y reconciliación.<br><br>- Documento cualitativo de balance de realización de sesiones prácticas corporales y sesiones del arte con los participantes en donde se trabaje el cuerpo como primer territorio afectado por la violencia.<br><br>- Diseño y montaje de exposición virtual<br><br>- Documento final conceptual del modelo pedagógico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se desarrolle las nociones de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado<br><br>- Documento final metodológico dirigido a miembros de la comunidad educativa del distrito, especialmente docentes, en el que se presente la propuesta metodológica para trabajar en sesiones corporales y sesiones de lenguajes del arte en temas de memoria, la paz y la reconciliación, partiendo del cuerpo como primer territorio afectado por el conflicto armado.<br><br>- Repositorio en el que se alojarán los productos derivados del convenio.<br><br>- Documento de sistematización y elaboración de una ficha por cada una de las sesiones corporales trabajadas por los pedagogos y los participantes.<br><br>- Elaborar informe final donde se evidencie cualitativamente la participación de la comunidad educativa y el impacto de la propuesta a través del desarrollo de la metodología pedagógica educativa de cuerpo y danza en temas de memoria, paz y reconciliación.<br><br>- Entrega de certificados de Asistencia. |

| | |
|---|---|
| | **Parágrafo:** Cada pago estará sujeto a la entrega de los informes, certificación y aprobación por parte del supervisor. Así como a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y Contabilidad y a las fechas de pago establecidas por la SED, y al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, sin generar intereses moratorios. |
| **PLAZO INICIAL PACTADO:** | El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **FECHA DE INICIO:** | 19 de noviembre de 2020 |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 18 de febrero de 2021 |
| **SUPERVISOR:** | VIRGINIA TORRES MONTOYA |

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, quien adicionalmente allegó la certificación respecto al cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **PAGO No. 02** el cual corresponde a la suma de **$133.802.900 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/cte).** A la fecha el porcentaje de ejecución presupuestal es del 70% del valor total del contrato inicial. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

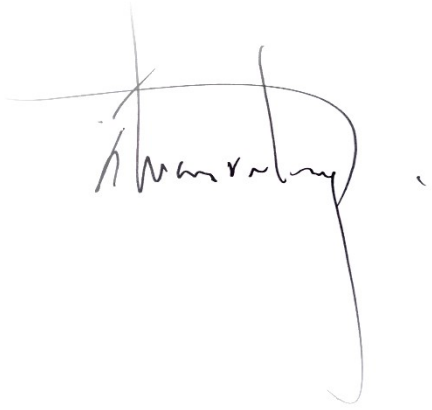

**ALVARO RESTREPO HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Corporación Colegio del Cuerpo

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó: Claudia Taboada Tapia – Profesional - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Revisó: Lilian Andrea Rodríguez Albarracín – Profesional Contratista Profesional Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Anyelith Solar Arredondo – Contratista - Profesional Especializado Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.